



**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: \$161,542.2 miles  
Monto fiscalizado: \$70,964.1 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p><b>Deficiencias en el control interno para el otorgamiento de prestaciones al personal.</b></p> <p>Del análisis a la documentación proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la SEMARNAT, correspondiente a el otorgamiento de prestaciones al personal que labora en la SEMARNAT, se observó lo siguiente:</p> <p>1. Las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) de la SEMARNAT y el Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas Obligaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, provienen del año 2004, mismas que no han sido actualizadas, motivo por el cual se requiere actualizar los requerimientos administrativos, sociales y económicos en beneficio de ambas partes (Secretaría-Sindicato), para que se apeguen a las condiciones actuales.</p> <p>Por ejemplo para el otorgamiento de varias prestaciones se hace referencia a 58 secciones sindicales, sin embargo, durante el año de 2014 se manejaron como activas 42 secciones sindicales, situación que demuestra la desactualización de las CGT.</p> <p>2. En relación con el premio de productividad otorgado a los empleados de base se determinó que la normatividad para la capacitación y beneficios especiales por productividad y asistencia establecida en el Capítulo XV, artículo 119 de las CGT se encuentra desactualizada y no cuenta con los instrumentos</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>1. La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización deberá proceder a la actualización de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) de la SEMARNAT y el Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas Obligaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, con la finalidad de que los requerimientos administrativos, sociales y económicos se apeguen a las condiciones actuales.</p> <p>2. Deberá implementar el Reglamento, Convenio y el Programa Anual de Trabajo inherente al Mejoramiento de la Productividad y la Calidad del Personal de Base del Sector SEMARNAT.</p> <p>3. Asimismo deberá actualizar los manuales de procedimientos, así como establecer los lineamientos para su actualización periódica, lo cual coadyuvara a la debida observancia de la normatividad vigente y al manejo adecuado de los recursos del Capítulo 1000 Servicios Personales.</p> <p>Se recomienda que las políticas, lineamientos y procedimientos a realizar se integren de la siguiente manera:</p> <p>Implementar un programa de trabajo por actividades, señalando a los responsables y fechas en que realizaran cada una de las actividades, a fin de elaborar los Manuales de Procedimientos específicos, en los que se</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

000  
671

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.R. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurrabauquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales



**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: \$161,542.2 miles  
Monto fiscalizado: \$70,964.1 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p>normativos requeridos para su observancia y operación en virtud de lo siguiente:</p> <p>a) El Convenio de Coordinación para el Mejoramiento de la Productividad y la Calidad del Personal de Base del Sector SEMARNAT fue suscrito el 3 de agosto de 2009 entre los representantes de la SEMARNAT, CONAGUA, PROFEPA, CONAFOR, CONANP e INE, observándose que no participaron los representantes del Sindicato en la suscripción de dicho documento.</p> <p>b) No se elaboró el Reglamento de funcionamiento del Convenio de Coordinación para el Mejoramiento de la Productividad y la Calidad del Personal de Base del Sector SEMARNAT y el Programa Anual de Trabajo, cuyo objetivo será lograr una mayor participación individual y colectiva de los trabajadores, como lo establece el artículo 119 de las CGT.</p> <p>3. Actualmente la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) cuenta con 79 manuales de procedimientos de las operaciones y funciones que desarrolla, conforme a sus facultades y atribuciones que establece el artículo 34, fracción IV del Reglamento Interior Vigente de la SEMARNAT, sin embargo, dichos manuales datan del año 2009 y se encuentran desactualizados toda vez que consideran al INE como un Órgano Desconcentrado cuando a partir del 6 de junio de 2012 con la publicación de la Ley General de Cambio Climático en el DOF, se creó el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio</p>	<p>identifique las actividades, los tramos de control y las responsabilidades para cada área que participa en las tareas asignadas.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Es recomendable que en lo subsecuente la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, establezca un Programa de Trabajo para la revisión periódica de los Manuales de Procedimientos y la normatividad complementaria correspondiente a las prestaciones otorgadas al personal de la SEMARNAT.</p> <p>Cabe señalar que los procedimientos y/o los documentos generados por la DGDHO deberán estar debidamente formalizados y difundidos a las áreas involucradas y/o competentes.</p> <p>De lo anterior deberá remitirse al OIC la evidencia suficiente y competente del avance correspondiente de su actualización, lo cual permitirá estar en posibilidad de contar con elementos suficientes de juicio que permitan evaluar su cumplimiento en tiempo y forma.</p> <p><b>Fecha de Firma:</b> 30 de septiembre de 2015</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo.  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurabaquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

000  
20



Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: \$161,542.2 miles  
Monto fiscalizado: \$70,964.1 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar qué en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
y autonomía de gestión, sectorizado en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, aunado a ello en algunos casos dichos manuales no están firmados por quién los elaboró y de revisado, firman "por ausencia" (PA); se requiere su actualización conforme a sus necesidades operativas, así como para mejorar la gestión de su administración, en materia de control interno y de la aplicación de sus recursos.	
<b>Causa:</b>  La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización ha omitido el cumplimiento cabal de sus funciones relativas a la actualización de los manuales de procedimientos y la elaboración del Programa Anual de Trabajo y el Reglamento de funcionamiento del Convenio de Coordinación para el Mejoramiento de la Productividad y la Calidad del Personal de Base del Sector SEMARNAT.	<b>Julián Pulido Gómez</b> Director General de Desarrollo Humano y Organización
<b>Efecto:</b>  La SEMARNAT no se está apegando al cumplimiento oportuno de adecuar y mejorar las disposiciones administrativas en materia de control interno y de eficiencia en la aplicación de los recursos.	 <b>Lic. Blanca Estela González González</b> Encargada de la Dirección General Adjunta de Compensaciones
<b>Fundamento legal:</b>  Artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.	 <b>Lic. José Alberto Pérez Córdova</b> Director de Política Laboral
	 <b>Lic. Raymundo Varela Molina</b> Encargado de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahúm Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna Central

Lic. Felipe Silva Laurrabuquio  
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

000  
21

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 4 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 01  
Monto fiscalizable: \$161,542.2 miles  
Monto fiscalizado: \$70,964.1 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos "	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p>Artículos 5 fracción XII, 19 fracciones X y XIX y 34 fracción IV del Reglamento Interior de la SEMARNAT.</p> <p>Disposiciones en materia de Control Interno, numeral II, Niveles de Control Interno, II.2 Directivo. Primera. Ambiente de Control: inciso e).</p> <p>Artículo 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p><i>(Handwritten signatures and initials are present on the left margin of the table area)</i></p>	<p><b>Fecha Compromiso:</b> 4 de diciembre de 2015</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahúm Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Bautista Laurrabague  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

00 22

F-10

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 2  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 3,391.5 miles  
Monto fiscalizado: 942.7 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	R-4-8	Recomendaciones
<p><b>Prestación de Ayuda de Lentes con montos sin sustento normativo</b></p> <p>El artículo 149 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) establece que <i>"La Secretaría cubrirá a los trabajadores el 100% del costo de los anteojos convencionales, cada caso será dictaminado y aprobado por la Comisión Auxiliar Mixta de Seguridad e Higiene e invariamente deberá existir prescripción médica del ISSSTE"</i>.</p> <p>Al respecto, del análisis efectuado a las nóminas correspondientes a los meses de marzo, mayo, agosto, octubre y diciembre de 2014, se determinó que la DGDHO proporcionó ayuda de lentes a un total de 321 trabajadores de base por un importe de \$942,770.00, de los cuales 236 recibieron apoyos por \$3,028.05 correspondientes a 45 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal en 2014.</p> <p>Este importe (45 DSMVDF) no se encuentra estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo, por tal motivo se concluye que los montos otorgados a los trabajadores por esta prestación carecen de sustento normativo.</p> <p><b>Causa:</b> La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización no da cumplimiento con los acuerdos establecidos en las Condiciones Generales de Trabajo en particular con lo señalado en el artículo 149.</p>		<p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización deberá elaborar un Acuerdo con las Instancias Sindicales a fin de darle validez a la entrega del apoyo económico "Ayuda de Lentes" por un monto máximo de 45 días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal, el cual deberá ser debidamente autorizado por las personas competentes para la suscripción de dichos instrumentos.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, deberá girar instrucciones a los responsables directos en la operación del otorgamiento de las prestaciones económicas a los trabajadores a efecto de que observen el debido cumplimiento a lo estipulado en las Condiciones Generales de Trabajo y normatividad complementaria suscrita, a fin de dar transparencia en el manejo de los recursos de la SEMARNAT.</p>

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2015

AR - Alto Riesgo  
MR - Mediano Riesgo  
BR - Bajo Riesgo  
N/D - No Determinado

000  
23  
23

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurribarquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

**SFP**SECRETARÍA  
DE LA  
FUCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 2  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 02  
Monto fiscalizable: 3,391.5 miles  
Monto fiscalizado: 942.7 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
<b>Área Auditada:</b> Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		<b>Clave de Programa:</b> 100 "Recursos Humanos"
<b>Descripción de la Auditoría:</b> Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p><b>Efecto:</b> Deficiente comprobación en la entrega de los recursos de la prestación "Anteojos" y la comprobación del ejercicio del gasto, así como inobservancia del artículo 149 de las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes.</p> <p><b>Fundamento legal:</b> Artículo 149 de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT. Artículo 66, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Artículo 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p>	<p><i>Observación.</i></p> <p><b>Julian Pulido Gómez</b> Director General de Desarrollo Humano y Organización</p> <p><i>Blanca Estela González González</i></p> <p><b>Lic. Blanca-Estela González González</b> Encargada de la Dirección General Adjunta de Compensaciones</p> <p><i>José Alberto Pérez Córdova</i></p> <p><b>Lic. José Alberto Pérez Córdova</b> Director de Política Laboral</p> <p><i>Raymundo Varela Molina</i></p> <p><b>Lic. Raymundo Varela Molina</b> Encargado de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal</p>
	<p><b>Fecha Compromiso:</b> 04 de diciembre de 2015</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000  
24

*Ernesto Armenta Sosa*  
**L.A. Ernesto Armenta Sosa**  
Auditor

*Ivonne Miranda Castañeda*  
**C.P. Ivonne Miranda Castañeda**  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

*Felipe Silva Laurrabuquio*  
**Lic. Felipe Silva Laurrabuquio**  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales



**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: \$11,178.1 miles  
Monto fiscalizado: \$11,178.1 miles  
Monto por aclarar: \$7,074.8 miles  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014		

Observación	Recomendaciones
<p><b>Celebración de los XIX Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales</b></p> <p>Del análisis a la documentación proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) de la SEMARNAT, correspondiente a el otorgamiento de prestaciones al personal que labora en la SEMARNAT, se observó lo siguiente:</p> <p>Para la celebración de los XIX Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales, la SEMARNAT aportó recursos por un importe de \$11,178,161.13, dicha prestación se encuentra fundamentada en el artículo 138 de las Condiciones Generales de Trabajo y en la Cláusula Tercera del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas Obligaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes, donde se indica que "...la Secretaría de acuerdo a la convocatoria que se expida, cubrirá la cantidad proporcional de recursos que le corresponda conforme al número de trabajadores que se tenga en activo, entregando las cantidades correspondientes al sindicato...", sin embargo, la DGDHO no proporcionó la documentación que avalara el cálculo del importe entregado al Sindicato para la celebración de los juegos.</p> <p>De los recursos proporcionados, un monto por \$2,308,575.00, fue entregado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT, el cual proporcionó la documentación comprobatoria de la entrega de dicho importe.</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización deberá proceder a:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Indicar como realizo el cálculo del importe que debería entregar para la realización de los XIX Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales y con ello dar cumplimiento a la Cláusula Tercera del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas Obligaciones contenidas en las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes.</li> <li>2. Solicitar a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT la documentación comprobatoria de los recursos erogados para la realización de los XIX Juegos Nacionales Deportivos y Culturales del Sector Medio Ambiente y Recursos Naturales por un importe de \$7,074.866.54</li> <li>3.- Entregar la documentación que avale la entrega a los trabajadores de uniformes y premiaciones, como lo establece el oficio núm. FINANZAS/010/2014 del 4 de marzo de 2014, emitido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT.</li> </ol> <p>De lo anterior deberá remitirse al OIC la evidencia suficiente y competente lo cual permitirá estar en posibilidad de contar con elementos suficientes de juicio que permitan evaluar su cumplimiento en tiempo y forma.</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000  
21

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurnabaoquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

PH  
PH

SFP

SECRETARIA DE  
LA FUNCION PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: \$11,178.1 miles  
Monto fiscalizado: \$11,178.1 miles  
Monto por aclarar: \$7,074.8 miles  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Clave: 00016

Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)

Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"

**Descripción de la Auditoría:** Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.

Observación	Recomendaciones																						
<p>Un importe de \$1,794,719.59 corresponden a gastos efectuados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización en apoyo a la realización de los citados juegos, dicho monto se encuentra debidamente comprobado con la documentación que avala este gasto.</p> <table border="1" data-bbox="392 595 909 1024"> <thead> <tr> <th align="center">Concepto</th><th align="center">Importe</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Apoyo de traslado</td><td align="right">37,058.00</td></tr> <tr> <td>Box Lunch</td><td align="right">14,120.68</td></tr> <tr> <td>Implementos deportivos</td><td align="right">1,021,737.47</td></tr> <tr> <td>Instalaciones deportivas</td><td align="right">19,389.00</td></tr> <tr> <td>Servicio Médico</td><td align="right">13,920.00</td></tr> <tr> <td>Transporte</td><td align="right">206,248.00</td></tr> <tr> <td>Uniformes</td><td align="right">391,091.16</td></tr> <tr> <td>Juegos Nacionales</td><td align="right">96,516.00</td></tr> <tr> <td>Reintegros</td><td align="right">-5,360.72</td></tr> <tr> <td><b>Totales</b></td><td align="right"><b>1,794,719.59</b></td></tr> </tbody> </table> <p>De: Análisis del ejercicio de la partida 15401 proporcionada por la DGDHO</p> <p>Los restantes \$7,074,866.54, corresponden a los recursos entregados a las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, mismos que se encuentra pendiente su comprobación.</p>	Concepto	Importe	Apoyo de traslado	37,058.00	Box Lunch	14,120.68	Implementos deportivos	1,021,737.47	Instalaciones deportivas	19,389.00	Servicio Médico	13,920.00	Transporte	206,248.00	Uniformes	391,091.16	Juegos Nacionales	96,516.00	Reintegros	-5,360.72	<b>Totales</b>	<b>1,794,719.59</b>	<p><b>Preventiva:</b></p> <p>Es recomendable que la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, gire instrucciones a los responsables de las Áreas involucradas en el pago de prestaciones de carácter económico, a efecto de que en lo subsecuente observen el estricto cumplimiento de sus actividades y funciones relativas a la comprobación de los recursos correspondientes a las prestaciones otorgadas al personal sindicalizado, en apego a las disposiciones vigentes en la materia, lo cual coadyuvará a eficientar la operación en materia de gestión de los Recursos Humanos y evitar con ello posibles observaciones por parte de las diversas instancias fiscalizadoras.</p> <p><b>Fecha de Firma:</b> 30 de septiembre de 2015</p> <p align="center"></p> <p align="center"><b>Julián Pulido Gómez</b> Director General de Desarrollo Humano y Organización</p>
Concepto	Importe																						
Apoyo de traslado	37,058.00																						
Box Lunch	14,120.68																						
Implementos deportivos	1,021,737.47																						
Instalaciones deportivas	19,389.00																						
Servicio Médico	13,920.00																						
Transporte	206,248.00																						
Uniformes	391,091.16																						
Juegos Nacionales	96,516.00																						
Reintegros	-5,360.72																						
<b>Totales</b>	<b>1,794,719.59</b>																						

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000  
26

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Lautrabaquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales



Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones

Hojas: 3 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: \$11,178.1 miles  
Monto fiscalizado: \$11,178.1 miles  
Monto por aclarar: \$7,074.8 miles  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p>Asimismo, no entrego la documentación que avalara la entrega a los trabajadores de uniformes y premiaciones, como lo establece el oficio núm. FINANZAS/010/2014 del 4 de marzo de 2014, emitido por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT.</p> <p><b>Causa:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, no solicitó en su oportunidad la documentación comprobatoria de los recursos ejercidos, originando con ello irregularidades en el procedimiento para la comprobación de los recursos y el desapego a la normatividad en la materia.</p> <p><b>Efecto:</b></p> <p>Deficiente comprobación de los recursos empleados por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización.</p> <p><b>Fundamento legal:</b></p> <p>Artículo 138 de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT.</p> <p>Cláusula Tercera del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que Solventan diversas obligaciones contenidas en las CGT.</p>	<p></p> <p><b>Lic. Blanca Estela González González</b> Encargada de la Dirección General Adjunta de Compensaciones</p> <p></p> <p><b>Lic. José Alberto Pérez Córdova</b> Director de Política Laboral</p> <p></p> <p><b>Lic. Raymundo Varela Molina</b> Encargado de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal</p> <p><b>Fecha Compromiso:</b> 4 de diciembre de 2015</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna Central

Lic. Felipe Silva Laumabaquio  
Director de Auditoría a Oficinas Centrales

000  
12

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 4 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 03  
Monto fiscalizable: \$11,178.1 miles  
Monto fiscalizado: \$11,178.1 miles  
Monto por aclarar: \$7,074.8 miles  
Monto por recuperar: N/A  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos "	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p>Artículo 66, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p>Artículo 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.</p> <p><i>[Handwritten signatures and initials are present in the left margin of this row]</i></p>	

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000  
28

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurrabacuio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

10-18  
[Red stamp]

SFP

SECRETARIA DE  
LA FUNCION PUBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: \$1,500.0 miles  
Monto fiscalizado: \$1,500.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
<b>Área Auditada:</b> Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) <b>Clave de Programa:</b> 100 "Recursos Humanos"		
<b>Descripción de la Auditoría:</b> Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

<del>Observación</del>	<del>13-14-21-22-23</del>	<del>Recomendaciones</del>
<p><b>Falta de documentación fehaciente que avale la entrega del Premio de Puntualidad y Asistencia Trimestral y Anual.</b></p> <p>El artículo 150 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) establece que la Secretaría trimestralmente se compromete a entregar 1,875 premios equivalentes a 24 días de salario mínimo general vigente en el D.F. <u>cada uno, para los trabajadores que se hayan distinguido por su puntualidad y asistencia, esfuerzo y dedicación en las actividades que tienen encomendadas</u>, asimismo se les otorgarán tres días de descanso con goce de sueldo. Dichos premios serán otorgados de manera proporcional a la membresía de las 58 secciones sindicales. La distribución de los premios se hará de manera proporcional entre el personal de servicios administrativo, campo, técnico y profesional. Un mismo trabajador podrá ser objeto de esta distinción en cada uno de los trimestres a que sea propuesto. Cabe aclarar, que durante 2014 estuvieron activas 42 secciones sindicales.</p> <p>Asimismo, el artículo 151 de las CGT señala que para cada una de las 58 secciones sindicales, se establecerán anualmente tres premios, equivalentes a 100 días de salario mínimo general vigente en el D.F., los cuales se otorgarán a los trabajadores que más se hayan distinguido por su puntualidad, asistencia, esfuerzo y aplicación en su trabajo. La selección de candidatos para este beneficio, se hará de entre los trabajadores que hayan resultado premiados en los cuatro trimestres anteriores.</p>		<p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización deberá actualizar los procedimientos de los premios trimestral y anual de puntualidad y asistencia, a fin de que se integre a los mismos la metodología y/o mecanismos de evaluación y valoración del personal que es candidato al otorgamiento de estas prestaciones, los cuales en el ámbito de su competencia deberán ser avalados y en su caso autorizados por las instancias correspondientes que intervengan en el procedimiento, lo anterior coadyuvará a dejar constancia de la metodología aplicada y evidencia documental suficiente y competente que ampare el otorgamiento de dichos estímulos y con ello dar mayor transparencia al procedimiento.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>Es conveniente que en lo subsecuente se defina la periodicidad para la revisión y actualización de los procedimientos de la entrega de los Premios Trimestral y Anual de Puntualidad y Asistencia, y que los titulares de las Subdelegaciones de Administración e Innovación de cada una de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT, proporcionen la evidencia documental que avale que los trabajadores a los que se les otorgó el premio de puntualidad y asistencia trimestral y anual, no presentaron faltas a sus labores, durante el periodo correspondiente al premio.</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurrabaquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

00  
29

**SFP**SECRETARIA DE  
LA FUNCION PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 2 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: \$1,500.0 miles  
Monto fiscalizado: \$1,500.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
<b>Área Auditada:</b> Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		<b>Clave de Programa:</b> 100 "Recursos Humanos"
<b>Descripción de la Auditoría:</b> Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

<b>Observación</b>	<b>Recomendaciones</b>
<p>Por otra parte, las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que solventan diversas obligaciones contenidas en las CGT de la SEMARNAT, refuerzan el contenido de estas prestaciones.</p> <p>No obstante lo establecido en los artículos 150 y 151 de las CGT y las Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Instrumento de Prestaciones Económicas de la SEMARNAT, los formatos de solicitud para candidato al premio trimestral y anual de puntualidad y asistencia, carecen de la documentación fehaciente y suficiente que demuestre la evaluación y/o mérito del personal para ser acreedor a la entrega de dichos premios.</p> <p>Ya que del análisis efectuado a la documentación que ampara la entrega de dichos premios se determinó que la designación de los trabajadores premiados se realiza con base a un formato denominado "Solicitud de premios trimestrales de puntualidad y asistencia 2014", mismo que es suscrito por los titulares de las Subdelegaciones de Administración e Innovación de cada una de las Delegaciones Federales de la SEMARNAT y por el Secretario General de la Sección Sindical correspondiente, sin embargo, dicha solicitud no cuenta con documentación soporte que emita el Sistema de Registro de Asistencia en donde se avale que los acreedores al premio no presentaron faltas durante el periodo que abarca el premio.</p>	<p><b>Fecha de Firma:</b> 30 de septiembre de 2015</p> <p><i>Julian Pulido Gomez</i> Julian Pulido Gomez Director General de Desarrollo Humano y Organización</p> <p><i>Lic. Blanca Estela Gonzalez Gonzalez</i> Lic. Blanca Estela González González Encargada de la Dirección General Adjunta de Compensaciones</p> <p><i>Lic. Jose Alberto Perez Cordova</i> Lic. José Alberto Pérez Córdova Director de Política Laboral</p> <p><i>Lic. Raymundo Varela Molina</i> Lic. Raymundo Varela Molina Encargado de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal</p>

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000  
030

*J.N. Bermeo Cruz*  
L.C. José Náhúm Bermeo Cruz  
Auditor Senior

*E. Armenta Sosa*  
L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

*I. Miranda Castañeda*  
C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

*F. Silva Laurrábalo*  
Lic. Felipe Silva Laurrábalo  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

**SFP**SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: \$1,500.0 miles  
Monto fiscalizado: \$1,500.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<b>Causa:</b>  Los Procedimientos de los Premio Trimestral y Anual de Puntualidad y Asistencia no contemplan la metodología y/o mecanismos de evaluación y valoración, así como la documentación que permitan obtener parámetros que coadyuven a fundamentar y soportar el otorgamiento de esta prestación.	<b>Fecha Compromiso:</b> 04 de diciembre de 2015
<b>Efecto:</b>  Se carece de documentación suficiente que permita conocer la aplicación de la metodología, procedimientos y/o mecanismos que sustentan la entrega al personal que se hizo acreedor a dichos estímulos.	
<b>Fundamento legal:</b>  Artículo 66, fracción III del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.  Artículos 150 y 151, de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT.  Cláusulas Décima Primera y Décima Segunda del Instrumento de Prestaciones Económicas de la SEMARNAT.	

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C: Jose Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

TC 000

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurrabauquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

10-10-10

**SFP**SECRETARIA DE  
LA FUNCION PUBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 4 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 04  
Monto fiscalizable: \$1,500.0 miles  
Monto fiscalizado: \$1,500.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
Artículo 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000  
32

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silvia Laurabaquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

SFP

SECTARIA DE  
LA FUNCION PÚBLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 1 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 05  
Monto fiscalizable: 462.0 miles  
Monto fiscalizado: 462.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)	Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"	
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<p><b>Documentación faltante de la Prestación del Apoyo Económico para la Instalación y Enriquecimiento de las Bibliotecas de cada una de las Secciones del Sindicato, otorgada por la SEMARNAT en 2014.</b></p> <p>El artículo 143 de las Condiciones Generales de Trabajo (CGT) establece que la Secretaría aportará anualmente un apoyo económico para la instalación y enriquecimiento de las bibliotecas de cada una de las secciones del Sindicato y el Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que Solventan diversas obligaciones contenidas en las CGT, suscrito entre la SEMARNAT y el Sindicato en su Cláusula Sexta, señala por lo que se refiere al pago por concepto de apoyo económico de esta prestación, <b>la Secretaría realizará una aportación anual de \$22,000.00 por sección sindical</b>, dicha cantidad será cubierta en la primera quincena de julio.</p> <p>Mediante Oficio núm. DGDHO/DGAC/DPSP/510/459 del 2 de septiembre de 2014 la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal solicitó a la Dirección de Presupuesto y Banca realice el trámite para el pago por concepto de "Enriquecimiento de Bibliotecas" enviando el recibo original debidamente autorizado por la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO) para realizar la transferencia de recursos al Sindicato Nacional de trabajadores de la SEMARNAT por el importe de \$ 462,000.00.</p> <p>El 23 de julio de 2014 el Sindicato de la SEMARNAT expidió recibo por \$ 462,000.00 por el concepto de "Enriquecimiento de Bibliotecas" para cada</p>	<p><b>Correctiva:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización deberá elaborar un Informe pormenorizado exponiendo las razones y justificación de las causas del por qué no se proporcionó la documentación correspondiente a la entrega de los restantes \$462,000.00 del apoyo económico para la instalación y enriquecimiento de las bibliotecas de cada una de las secciones del Sindicato, así como se proporcione a la brevedad la documentación soporte de dicha entrega, indicando también en dicho informe lo correspondiente al ejercicio de los recursos, e integrar la comprobación correspondiente que establece el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.</p> <p><b>Preventiva:</b></p> <p>La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización, deberá girar instrucciones a los responsables directos a efecto de que observen el debido cumplimiento de las Condiciones Generales de Trabajo y con ello evitar conflictos con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la SEMARNAT.</p>

Fecha de Firma: 30 de septiembre de 2015

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahum Bermio Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivenne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

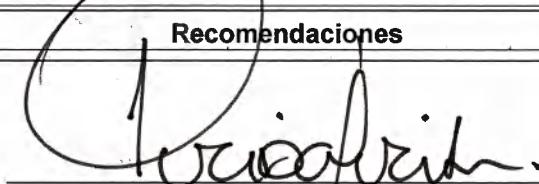
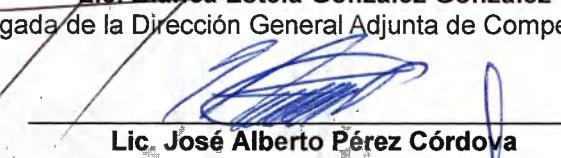
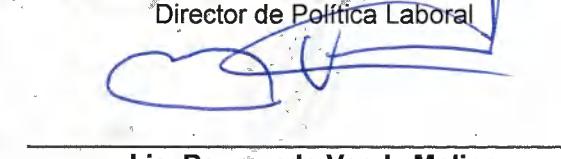
Lic. Feline Silva Laurrabuquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales



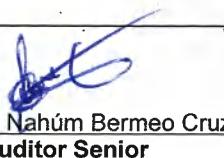
Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 05  
Monto fiscalizable: 462.0 miles  
Monto fiscalizado: 462.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

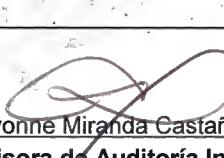
Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
<b>Área Auditada:</b> Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		<b>Clave de Programa:</b> 100 "Recursos Humanos"
<b>Descripción de la Auditoría:</b> Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

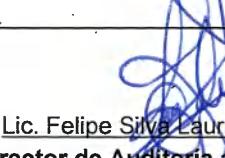
Observación	Recomendaciones
<p>una de las secciones sindicales, firmando de recibido el Secretario General y el Secretario de Finanzas, recibo que cuenta con el Vo. Bo. del Encargado del Despacho de la DGDHO y validado por el Director de Política Laboral, que en su reverso indica que la radicación de estos recursos se realizará con fundamento en el artículo 66, fracción III, del Reglamento de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su parte medular señala, "Las Dependencias y Entidades serán responsables de que los pagos efectuados con cargo a sus presupuestos se realicen con sujeción a los siguiente requisitos: Fracción III.- Que se encuentren debidamente justificados y comprobados con los documentos originales respectivos, entendiéndose por justificantes las disposiciones y documentos legales que determinen la obligación de hacer un pago y por los comprobantes, los documentos que muestren la entrega de las sumas de dinero correspondiente". La citada documentación que establece el citado precepto legal no fue proporcionada por la DGDHO.</p> <p>Asimismo, de acuerdo a la información proporcionada por la DGDHO durante 2014 se encontraban activas 42 secciones sindicales y conforme al importe establecido de \$22,000.00 por cada sección sindical, le corresponderían al Sindicato un total de \$924,000.00; sin embargo, solo existe evidencia documental de la entrega de \$462,000.00.</p>	 <b>Julián Pulido Gómez</b> Director General de Desarrollo Humano y Organización  <b>Lic. Blanca Estela González González</b> Encargada de la Dirección General Adjunta de Compensaciones  <b>Lic. José Alberto Pérez Córdova</b> Director de Política Laboral  <b>Lic. Raymundo Varela Molina</b> Encargado de la Dirección de Prestaciones y Servicios al Personal

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

  
**L.C. José Nahum Bermeo Cruz**  
 Auditor Senior

  
**L.A. Ernesto Armenta Sosa**  
 Auditor

  
**C.P. Ivonne Miranda Castañeda**  
 Supervisora de Auditoría Interna

  
**Lic. Felipe Silva Laurabaquio**  
 Director de Auditoría a Oficinas Centrales

462,000.00

13/12/2015



**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 3 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 05  
Monto fiscalizable: 462.0 miles  
Monto fiscalizado: 462.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
<b>Causa:</b>  La Dirección General de Desarrollo Humano y Organización no proporcionó la documental de entrega de la segunda parte (\$ 11,000.00) del apoyo económico de la prestación "Instalación y Enriquecimiento de Bibliotecas", así como la documentación correspondiente a la comprobación del gasto efectuado en las bibliotecas de cada sección sindical.	<b>Fecha Compromiso:</b> 04 de diciembre de 2015
<b>Efecto:</b>  Deficiencias en la entrega de los recursos de la prestación "Instalación y Enriquecimiento de Bibliotecas" y la comprobación del ejercicio del gasto, así como inobservancia del artículo 143 de las Condiciones Generales de Trabajo Vigentes y la Cláusula Sexta del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que Solventan diversas obligaciones contenidas en las CGT.	
<b>Fundamento legal:</b>  Artículo 143 de las Condiciones Generales de Trabajo de la SEMARNAT.	

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurnabauquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

000  
31

**SFP**SECRETA<sup>R</sup>IA DE  
LA FUN<sup>C</sup>ION P<sup>U</sup>BLICA

**Órgano Interno de Control en la  
Secretaría de Medio Ambiente  
y Recursos Naturales  
Cédula de Observaciones**

Hojas: 4 de 4  
Número de auditoría: 22/2015  
Número de observación: 05  
Monto fiscalizable: 462.0 miles  
Monto fiscalizado: 462.0 miles  
Monto por aclarar: N/D  
Monto por recuperar: N/D  
Riesgo: MR

Ente: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales SEMARNAT	Sector: Medio Ambiente y Recursos Naturales.	Clave: 00016
Área Auditada: Dirección General de Desarrollo Humano y Organización (DGDHO)		Clave de Programa: 100 "Recursos Humanos"
Descripción de la Auditoría: Verificar que en la Dirección General de Desarrollo Humano y Organización de la SEMARNAT que las prestaciones otorgadas a los trabajadores se apliquen conforme a la normatividad en la materia, relativo al ejercicio 2014.		

Observación	Recomendaciones
Cláusula Sexta del Instrumento de Prestaciones Económicas, Sociales, Culturales y Recreativas que Solventan diversas obligaciones contenidas en las CGT.	
Artículo 66, fracción III de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.	
Artículo 8, fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	

AR.- Alto Riesgo  
MR.- Mediano Riesgo  
BR.- Bajo Riesgo  
N/D.- No Determinado

000 38

L.C. José Nahum Bermeo Cruz  
Auditor Senior

L.A. Ernesto Armenta Sosa  
Auditor

C.P. Ivonne Miranda Castañeda  
Supervisora de Auditoría Interna  
Central

Lic. Felipe Silva Laurrabuquio  
Director de Auditoría a Oficinas  
Centrales

10-12-15